



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, PERIODO DE LANCES Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 07-2024-OEC/MPCH - I CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS VIALES EN LA LIMPIEZA Y REHABILITACIÓN DE CARRETERAS VECINALES EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE CHANCHAMAYO POR EMERGENCIAS VIALES EN EL MARCO DEL PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS Y POSIBLE FENÓMENO EL NIÑO 2023-2024.

EN LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO A LAS 09:22 HORAS DEL DIA 17 DE MAYO DEL 2024, SEGÚN ESTABLECIDO EN EL CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 07-2023-OEC/MPCH - I CONVOCATORIA, CUYO OBJETO DE LA CONVOCATORIA ES LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS VIALES EN LA LIMPIEZA Y REHABILITACIÓN DE CARRETERAS VECINALES EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE CHANCHAMAYO POR EMERGENCIAS VIALES EN EL MARCO DEL PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS Y POSIBLE FENÓMENO EL NIÑO 2023-2024, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, POSTERIORMENTE, Y HABIENDO CONCLUIDO LA REFERIDA ETAPA, EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO - SEACE, SE REALIZA LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN A FIN DE ELABORAR EL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA.

ACTO SEGUIDO EL RESPONSABLE DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES HACE CONOCER QUE LOS PARTICIPANTES REGISTRADOS A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO - SEACE EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, SON LOS SIGUIENTES:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20486100215	REPRESENTACIONES SOSA S.A.C.	16/05/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20601173221	ESTACION DE SERVICIOS GRIFO EL TRIUNFO S.A.C.	16/05/2024	Válido

ASIMISMO, DE ACUERDO A LA SECCIÓN GENERAL, CAPITULO I, NUMERAL 1.5 PRESENTACIÓN DE OFERTAS, ESTABLECE EN SU PRIMER PÁRRAFO: "EL PARTICIPANTE DEBE PRESENTAR SU OFERTA A TRAVÉS DEL SEACE. PARA TAL EFECTO, EL SISTEMA PROCEDERÁ A SOLICITARLE LA CONFIRMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA PARA, DE HACERSE ASÍ, GENERAR EL RESPECTIVO AVISO ELECTRÓNICO EN LA FICHA DEL PROCEDIMIENTO, INDICANDO QUE LA OFERTA HA SIDO PRESENTADA", SIENDO ELLO, VERIFICADO EN EL SEACE SE TIENEN LAS SIGUIENTES OFERTAS.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro
1	20486100215	REPRESENTACIONES SOSA S.A.C.	16/05/2024	11:22:38
2	20601173221	ESTACION DE SERVICIOS GRIFO EL TRIUNFO S.A.C.	16/05/2024	23:39:04

DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE PRELACIÓN:

EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO - SEACE, ESTABLECIÓ EL ORDEN DE PRELACIÓN DE LOS POSTORES, CON EL MONTO DE SU ÚLTIMO LANCE, DE LA SIGUIENTE MANERA:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 07-2024-OEC/MPCH I CONVOCATORIA

ENTIDAD CONVOCANTE		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO	
N° ITEM		1	
DESCRIPCIÓN DEL ITEM		DIESEL B5 S50	
MONEDA		Soles	
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20486100215	REPRESENTACIONES SOSA S.A.C.	S/ 54,000.00
2	20601173221	ESTACION DE SERVICIOS GRIFO EL TRIUNFO S.A.C.	S/ 55,000.00

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LAS BASES

EN TAL SENTIDO SE PROCEDIÓ VERIFICAR A LOS POSTORES TAL COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN EN EL SIGUIENTE RECUADRO:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIO	REPRESENTACIONES SOSA S.A.C.	ESTACION DE SERVICIOS GRIFO EL TRIUNFO S.A.C.
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	PRESENTA	PRESENTA
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA	PRESENTA
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	PRESENTA	PRESENTA
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	PRESENTA	PRESENTA
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, (...) (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.	PRESENTA	PRESENTA
CONDICION	ADMITIDA	ADMITIDA

Con Carta N° 003-2024-SGL/MPCH y Carta N° 004-2024-SGL/MPCH, de fecha 17 de mayo de 2024, se notificaron a las empresas: 1) REPRESENTACIONES SOSA S.A.C., y 2) ESTACION DE SERVICIOS GRIFO EL TRIUNFO S.A.C., para su respectiva reducción de oferta económica, conforme al ítem 1.8 párrafo cuarto de las Bases del Procedimiento de Selección Subasta Inversa Electrónica N° 07-2024-OEC/MPCH - I Convocatoria, para la ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS VIALES EN LA LIMPIEZA Y REHABILITACIÓN DE CARRETERAS VECINALES EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE CHANCHAMAYO POR EMERGENCIAS VIALES EN EL MARCO DEL PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS Y POSIBLE FENÓMENO EL NIÑO 2023-2024, establece: En el supuesto que la oferta supere el valor estimado, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, solicita al postor la reducción de su oferta económica adjuntando para dicho efecto el Anexo N° 7, otorgándole un plazo un (1) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud, sin poner en su conocimiento el valor estimado.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

Con fecha 20 de mayo de 2024, la empresa REPRESENTACIONES SOSA S.A.C, hace llegar su reducción de oferta económica por el monto de S/ 52,500.00., cabe mencionar dicha reducción supera el valor estimado.

Con Informe N° 0588-2024-SGL-MPCH de fecha 21 de mayo de 2024, emitido por la Sub Gerencia de Logística, solicita ampliación de disponibilidad presupuestal, conforme lo establece el numeral 68.4 del artículo 68 del Reglamento de la ley de contrataciones: *En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad. ...*

Asimismo, el numeral 68.5 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece: *En caso no se cuente con la certificación de crédito presupuestario o con la aprobación del Titular de la Entidad conforme se requiere en el numeral precedente, el órgano a cargo del procedimiento de selección rechaza la oferta, comunicando al postor la decisión adoptada a través del SEACE.*

Mediante Certificación de Crédito Presupuestario N° 1770 de fecha 21 de mayo de 2024, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones, asigna ampliación de disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 1,500.00 haciendo un total de S/ 52,500.00

Mediante Opinión Legal N° 582-2024-GAJ/MPCH de fecha 22 de mayo de 2024, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina: *Viable la aprobación de crédito presupuestal, por la suma de S/ 52,500.00 para la ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS VIALES EN LA LIMPIEZA Y REHABILITACIÓN DE CARRETERAS VECINALES EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE CHANCHAMAYO POR EMERGENCIAS VIALES EN EL MARCO DEL PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS Y POSIBLE FENÓMENO EL NIÑO 2023-2024, (...).*

Mediante Resolución de Alcaldía N° 128-2024-MPCH de fecha 22 de mayo del 2024, se aprueba la prestación adicional para la ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS VIALES EN LA LIMPIEZA Y REHABILITACIÓN DE CARRETERAS VECINALES EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE CHANCHAMAYO POR EMERGENCIAS VIALES EN EL MARCO DEL PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS Y POSIBLE FENÓMENO EL NIÑO 2023-2024, por un presupuesto total ascendente de S/ 1,500.00 (...)

CON FECHA 23 DE MAYO DE 2024, SIENDO LAS 10:00 HORAS EL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE LAS CONTRATACIONES REANUDA el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 07-2024-OEC/MPCH I CONVOCATORIA, LUEGO DE REVISADO EL REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES, DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 07-2024-OEC/MPCH - I CONVOCATORIA, LA ADMISIÓN DE OFERTAS Y LOS MONTOS OFERTADOS; OTORGA LA BUENA PRO AL POSTOR: **REPRESENTACIONES SOSA S.A.C.**, POR EL MONTO DE **S/ 52,500.00** (CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES), DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 76 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

ACTO SEGUIDO EL RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES DA POR CONCLUIDA LA ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, PERIODO DE LANCES Y OTORGAMIENTO





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

DE LA BUENA PRO, DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 07-2024-OEC/MPCH - I CONVOCATORIA, PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS VIALES EN LA LIMPIEZA Y REHABILITACIÓN DE CARRETERAS VECINALES EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE CHANCHAMAYO POR EMERGENCIAS VIALES EN EL MARCO DEL PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS Y POSIBLE FENÓMENO EL NIÑO 2023-2024

SIENDO LAS 10:55 HORAS DE FECHA 23 DE MAYO DE 2024, SE FIRMA LA PRESENTE ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

CPC EDISON B. URPE PECEROS
SUB GERENTE DE LOGISTICA